



Expediente: COTAIP/541/2013

Folio INFOMEX: 05498213

COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CENTRO

**Acuerdo de Disponibilidad COTAIP/657-05498213**

**CUENTA:** Mediante el Sistema Electrónico de uso remoto INFOMEX-TABASCO, siendo las 10 horas con 47 minutos, del día primero de noviembre del año dos mil trece, se tuvo al peticionario **Investigador Academico**, por haciendo valer su derecho a solicitar información presuntamente generada o en poder de este Sujeto Obligado; por lo que acorde el marco normativo que en materia de Transparencia, rige en la entidad y este municipio, procédase a emitir el correspondiente acuerdo.----- **Conste.**

**ACUERDO**

**H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; VILLAHERMOSA, TABASCO, A TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRECE.**-----

**Vistos:** la cuenta que antecede, se acuerda: -----

**PRIMERO.** Vía electrónica, se tuvo al interesado **Investigador Academico**, por presentando, solicitud de información, bajo los siguientes términos: **“Número total de medianas empresas establecidas en el municipio de Centro, dedicadas al giro de frutas y verduras frescas, con corte al 30 de septiembre de 2013. Otros Datos: Información correspondiente al registro o padrón de empresas con el que cuenta el gobierno municipal para la promoción del desarrollo económico y el desarrollo de las potencialidades del municipio. (Sic)”**.-----

**SEGUNDO.** Con fundamento en los artículos 38, 39 fracciones III y VI y 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, 45 del Reglamento a la misma, y los artículos 2, 5, 21, 23, 25 y 28 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Centro, Tabasco; siendo de la competencia de



GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO  
SECRETARÍA DE GOBIERNO  
VILLAHERMOSA, TABASCO



**Centro** | motor del cambio

**Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública**

Paseo Tabasco #1401 Tabasco 2000  
C.P. 86035 Villahermosa, Tabasco  
T. 316 32 32 Ext. 2801  
[www.villahermosa.gob.mx](http://www.villahermosa.gob.mx)

COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN  
PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CENTRO

este Ayuntamiento del municipio de Centro, Tabasco, en su calidad de Sujeto Obligado, conocer y resolver, por cuanto a la solicitud de información, presentada vía electrónica, por el interesado **Investigador Academico**; en el presente acuerdo, se otorga el debido trámite y resolución, en atención a la respuesta otorgada, por el titular de la Dependencia de la Dirección de Fomento Económico y Turismo de este municipio, mediante su oficio **DFEYT/712/2013**. Documento Público, en el cual se advierte, que esa Dependencia, es la que acorde a sus facultades y atribuciones previstas en el artículo 134 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, le corresponde pronunciarse respecto de la información pretendida por el interesado **Investigador Academico**, relativa al número total de medianas empresas establecidas en el municipio de Centro, dedicadas al giro de frutas y verduras frescas, con corte al 30 de septiembre de 2013. Respuesta, que remiten en términos del oficio señalado con antelación constante de una (1) hoja, en versión pública, a la cual se refiere la fracción XVI del artículo 5 y 9 párrafo segundo de la Ley competente, en relación al numeral 50 del Reglamento a la misma, las cuales quedan a disposición del interesado, mediante el Sistema Electrónico INFOMEX, así como en forma impresa ante esta Coordinación. De igual forma hágasele saber al interesado **Investigador Academico**, que para cualquier aclaración o mayor información de la misma o bien de requerir apoyo para realizar la consulta de su interés, puede acudir a esta Coordinación, ubicada en la Prolongación de la Avenida Paseo Tabasco número 1401, Colonia Tabasco 2000, de esta Ciudad, Código Postal 86035, en horario de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles, en donde con gusto se le brindará la atención necesaria, a efectos de garantizarle el debido ejercicio del derecho de acceso a la información.-----.

**TERCERO.** Hágase saber al solicitante **Investigador Academico**, que de conformidad con los artículos 59, 60 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como 51 y 52 de su Reglamento, puede interponer por sí mismo o a través de representante legal, recurso de revisión dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, o bien en el caso de no estar conforme con este acuerdo.-----.



AYUNTAMIENTO  
MUNICIPAL DE VILLAHERMOSA  
VILLAHERMOSA - TABASCO

**Centro** | motor  
del cambio

**Coordinación de Transparencia  
y Acceso a la Información Pública**

Prd. Paseo Tabasco #401 Tabasco 2000  
C.P. 86035 Villahermosa, Tabasco  
T. 310 32 32 Ext. 2811  
[www.villahermosa.gob.mx](http://www.villahermosa.gob.mx)

**CUARTO.** Publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, tal y como lo señala el artículo 10 fracción I, inciso e) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y 12 de los Lineamientos Generales para el Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados en el Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes.-----

**QUINTO.** Conforme a lo señalado por el solicitante, remítase copia de este acuerdo al Titular del Sujeto Obligado y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.-----

Así lo acordó, manda y firma, la Dra. en Dcho. Enma Estela Hernández Domínguez, Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, por y ante el C. Marcos Vinicio García Pérez con quien legalmente actúa y da fe, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del estado de Tabasco, a trece de noviembre del año dos mil trece. ----- **Cumplase.**



Publicado en la lista de acuerdos de fecha 13 de noviembre de 2013.

COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN  
PÚBLICA DEL MUNICIPIO DEL CENTRO

Expediente: COTAIP/541/2013 Folio INFOMEX: 05498213  
Acuerdo de Disponibilidad COTAIP/657-05498213

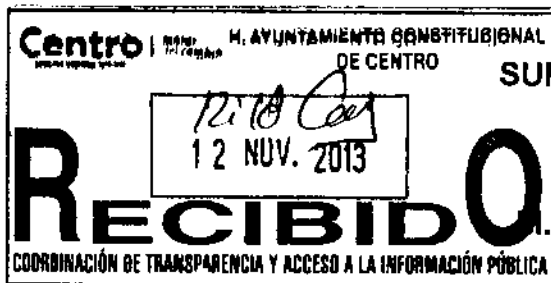
"2013 CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO  
I. MADERO Y JOSE MARIA PINO SUAREZ"  
OFICIO: DFEyT/712/2013  
VILLAHERMOSA, TABASCO A 11 DE NOVIEMBRE 2013

DRA. EN DCHO. ENMA ESTELA HERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ  
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
PRESENTE

En respuesta a su oficio No. COTAIP/1079/2013 con expediente No. COTAIP/541/2013, en relación a solicitud de información que presento el interesado Investigador Académico con Folio Infomex-Tabasco: 05498213, le informo que en el Municipio de Centro se encuentran:

Giro	Pequeña (1-30 empleados)	Mediana (31-100 empleados)	Grande (más de 100 empleados)
Frutas y verduras frescas	584	0	0

Sin otro particular quedo a sus órdenes para cualquier duda o comentario.



ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

A. FAUSTINO A. TORRES ÁLVAREZ  
DIRECTOR



C.c.p. Lic. Humberto de los Santos Bertruy.- Presidente Municipal. Para su superior conocimiento  
C.c.p. Lic. Irma Lyssette Placencia García. Jefe del Depto. De Inversiones de la DFEyT y enlace de Transparencia. Presente.  
C.c.p. Archivo